

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 046-2019-CFIQ.-

Bellavista, 12 de marzo de 2019.

Visto el Oficio N° 006-2019-OCAA-FIQ (ingreso N° 0394-2019-FIQ) recibido el 18 de febrero de 2019, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR remite la propuesta de miembros integrados para el proceso de Sistema de Gestión de Calidad - SGC con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 060-2018-DFAIQ de fecha 28 de mayo de 2018 se aprueba la designación de las comisiones para el PROCESO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - SGC CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, integradas por docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la designación de los miembros integrados para el PROCESO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - SGC con fines de acreditación de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, integradas por docentes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Química, siendo el siguiente:

1.- GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

| | |
|--|-------|
| CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO | LIDER |
| RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON | |
| VEGA LOPEZ THALIA XIMENA | |

2.- GESTIÓN DEL PERFIL DEL EGRESO

| | |
|---------------------------------|-------|
| HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH | LIDER |
| GUTIERREZ CUBA CESAR | |
| CUADROS LEMA ERIKA GYSEL | |

3.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

| | |
|---------------------------------|-------|
| GUTIERREZ CUBA CESAR | LIDER |
| HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH | |
| CUADROS LEMA ERIKA GYSEL | |

4.- PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO LIDER
CALDERON CRUZ JULIO CESAR
MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL
ESPINO ALVAREZ MAURICIO EDUARDO

5.- GESTIÓN DEL DOCENTE

TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR LIDER
IPANAQUE MAZA CALIXTO
ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL
ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO
MENDOZA GARCIA NERY LUZ

6.- GESTIÓN DEL ESTUDIANTE

GUTIERREZ CUBA CESAR LIDER
HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH
CUADROS LEMA ERIKA GYSEL

7.- GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA LIDER
SANEZ FALCON LIDA CARMEN
MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO
ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL
RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON
LAU LEANDRO ISIS MERCEDES

8.- RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON LIDER

9.- GESTIÓN DEL EGRESADO

CABRERA ARISTA CESAR LIDER
CUYA HUARINGA VANESSA MARIA

10.- BIENESTAR Y RECURSOS HUMANOS

SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON LIDER

11.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

RAMIREZ DURAND BERNARDINO LIDER
CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO
NUNURA CHAPA MIRIAN BETZABE

12.- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN LIDER
MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL
CALVAY CASTILLO JOSE ORLANDO
CONDORI CONDORI JENNIFER KATHERINE
SANTOS BENITES JUAN JOSE

13.- BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILD LIDER
REYNA SEGURA ANA MARIA
PADILLA ORTIZ ESTHEFANY GLADYS

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química deberán descargar hasta cuatro (04) horas, en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a OCAA, DAIQ, EPIQ, interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS